

F: 16.866 - 13.

LOS ANGELES, 27 de noviembre de 2013.-

DECRETO N° 3.262.-/ VISTOS estos antecedentes:

- a) El Memo TTO N° 351, de fecha 26 de noviembre de 2013, del Director de la Dirección de Transito y Transporte Público, a través del cual solicita establecer para la toma de exámenes prácticos de conducción libre, a postulantes a licencia no profesional clase B, designando los puntos de origen y destino en atención a la modificación de la normativa que regula el otorgamiento de licencias de conducir,
- b) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 105/2013 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que incorpora cambios al examen práctico de Conducción clase B,
- c) El Oficio 100 de fecha 30 de septiembre de 2013, de la Secretaria Ejecutiva de la CONASET,
- d) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por DFL N° 1, del Ministerio del Interior, de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006

DECRETO:

1. **ESTABLECENSE** los siguientes puntos de origen – destino para la primera etapa de conducción libre para postulantes a licencia no profesional clase B, los siguientes pares:
 - a) **Origen:** Estacionamiento Municipal, Colo Colo esquina Avda. Balmaceda.
Destino 1: Terminal Rodoviario – Av. Nieves Vásquez.
 - b) **Origen:** Estacionamiento Municipal, Colo Colo esquina Avda. Balmaceda.
Destino 2: Regimiento Reforzado N° 17 Los Angeles.
 - c) **Origen:** Estacionamiento Municipal, Colo Colo esquina Avda. Balmaceda.
Destino 3: Laguna Esmeralda.
 - d) **Origen:** Estacionamiento Municipal, Colo Colo esquina Avda. Balmaceda.
Destino 4: Plaza Pinto.
2. **DECLARASE**, que las disposiciones establecidas en el número 2 anterior, entraran en vigencia a contar del 29 de noviembre de 2013.
3. **PUBLIQUESE** esta resolución en la pagina www.losangeles.cl, además las alternativas de recorrido se darán a conocer al público a través de información que estarán disponibles en la Dirección de Transito y Transporte Público del Municipio.
Anótese, comuníquese, publíquese, dese copia y archívese.



JORGE MELLADO HIDALGO
SECRETARIO MUNICIPAL



ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
ALCALDE